



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
FUNDACIÓN MISIÓN PAZ  
NIT 805.025.916 - 1**

FMP-22-001

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

**CERTIFICAN:**

- Que la Fundación Misión Paz está legalmente constituida.
- Que el objeto social está enmarcado dentro de las actividades meritorias permitidas.
- Que su objeto social es de interés general en varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que la comunidad tiene acceso a las actividades meritorias, las cuales se relacionan a continuación:

<b>Actividad Meritoria</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en algunas de las actividades meritorias descritas en este artículo.	9499	Actividades de otras asociaciones ncp

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- Que la Fundación Misión Paz presentó oportunamente la declaración de renta y complementarios del año gravable 2020 el día 14 de abril de 2021, a través de los servicios Informáticos Electrónicos. Con número interno de la DIAN / Adhesivo 91000775747404 y número de formulario 1116600538774.
- Que el Registro Único Tributario – RUT de la Fundación Misión Paz, contempla en la sección de responsabilidades, calidades y atributos la responsabilidad 04 de Impuesto sobre la Renta y Complementarios Régimen Especial.
- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Misión Paz con NIT 805.025.916-1

Av. 6N 47 - 197  
Las Vallas Cali Colombia

(572) 5242345 Ext.:147  
Cel: 3116054064  
www.fundacionmisionpaz.org



En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el día veinticuatro (24) de marzo de 2022.

**CÉSAR EMILIO PALACIOS DELGADO**  
Representante Legal  
C.C 16.763.171

**JUAN PABLO RICARDO MANYOMA**  
Revisor Fiscal  
C.C. 1.116.245.510  
TP 208072-T